



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica expresión de trabajo y tesón para superar las secuelas del terremoto sufrido el pasado 16 de abril de 2016;

Que, el **CANTÓN PUERTO LÓPEZ** se ha forjado con la generación de significativas iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, amplia visión y compromiso para proyectar las potencialidades y exuberante riqueza natural que identifica a tan productiva tierra;

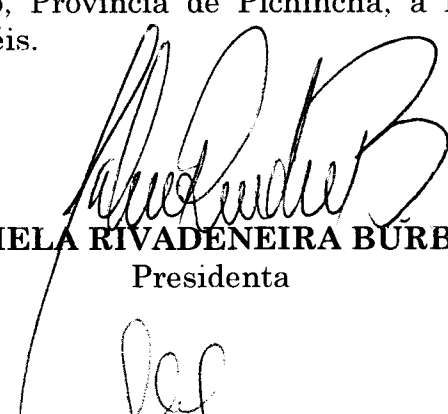
Que, la Asamblea Nacional reitera su firme adhesión y apoyo en los difíciles momentos que enfrentamos, y pondera el emprendimiento y fortaleza evidenciado por los ciudadanos de **PUERTO LÓPEZ** para la recuperación de los espacios afectados por el evento natural; y,

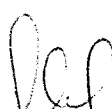
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para rememorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, evocación que resalta el gran espíritu de lucha y amplia visión plasmados en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General